



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 24
ZAPALLAR, 10/11/2023**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2023 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°25 de fecha 14 de diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Modificación Presupuestaria Interna mes octubre 2023, según el detalle de gastos que se adjunta y forma parte del presente decreto:

Comprobante	Subtítulo	Monto M\$
86	21	3.380
87	24	3.000
88	21	500
89	22	900
90	21	32.400
91	21	16.000
94	22	11.772
95	21	7.000
96	21	1.200
98	29	500
99	21	3.800
100	21	10.041



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2º PUBLIQUESE el presente decreto en el portal de transparencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A05614D0001ZP913001202302300000024